



**SESIÓN PLENARIA**

**6.- Pregunta N.º 15, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a concurso y posterior adjudicación para la gestión de los patrocinios del Año Jubilar Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/5150-0015]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al turno de preguntas. Empezamos por el punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 15, formulada al Presidente del Gobierno, relativa a concurso y posterior adjudicación para la gestión de los patrocinios del Año Jubilar Lebaniego 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Respuesta del Gobierno, tiene la palabra el Presidente, tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz de Ciudadanos.

Seguir el procedimiento legal al cien por cien.

Yo, desde que estoy en el Gobierno de Cantabria, se habrán podido cometer irregularidades, porque nadie está exento de que puedan ocurrir. Pero siempre, siempre, todas las decisiones que se han tomado tienen un soporte legal.

Una administración, para que nosotros los políticos no tengamos problemas, yo por lo menos me lo planteé desde el primer día que estuve en un Consejo de Gobierno y de Presidente varios años, es que tenga los informes preceptivos por los cuales nosotros debemos de guiarnos. Es decir, el informe jurídico, el informe de Intervención, los informes que nos llegan a nosotros.

Y esto ha sido una adjudicación impecable desde el punto de vista de los procedimientos administrativos que se siguen en esta materia.

Yo, ni conozco las empresas; ni jamás he llamado a nadie, a ver a quién se le da o no se le da. Llegan y lo que siempre se pregunta en el Gobierno: ¿Tiene todos los informes preceptivos? Sí. Los que nos obligan a nosotros; ya sé que puede haber informes que no sean correctos, pero entonces será problema de los que informan y de los órganos que nosotros tenemos para guiarnos. No puede haber otros en la Administración.

Entonces, esta adjudicación responde a unos criterios absolutamente de legalidad. Hay dos empresas; una es cierto que ha recurrido y nosotros esperamos una resolución. En el momento que haya una resolución, pues nos dirán si es correcta la decisión que hemos tomado, en función de los informes, o si no es correcta. Si no es correcta, pues se adjudicará a la otra empresa como es lógico.

Ése es el procedimiento que hemos seguido en esta historia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Turno de replica del Sr. Diputado, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por sus explicaciones.



Por repasar un poco, es usted el Presidente de esta Fundación, una Fundación que se crea "ad hoc" con el objetivo de gestionar a la promoción del Año Santo Jubilar Lebaniego 2017, etc., etc., etc. Y de la que insisto es usted el Presidente.

Obviamente, obviamente doy por hecho que todos los pasos que se han dado son cumpliendo la estricta legalidad vigente, porque entre otras cosas también pues tienen unos técnicos en el Gobierno que les ayudan a que no se escape ningún detalle en este sentido.

No va por ahí la intencionalidad de mi pregunta, porque doy por hecho además, como usted bien ha dicho pues ha habido una empresa que ha sido adjudicataria, otra que no le ha gustado la resolución, ha recurrido y del recurso que salga pues saldrá una u otra.

No es tanto eso lo que me preocupa, y voy en grado de menor preocupación a mayor preocupación, el hecho de que estamos hablando de la gestión, de la promoción y de captar por tanto fondos también para la promoción del Año Jubilar 2017.

Claro, cuando uno mira las empresas que optan a este concurso, algo que evidentemente ustedes no les puedo reprochar a ustedes que las empresas vayan a concursar, pero claro, se da la circunstancia y la casualidad que no, que son viejos conocidos. Alguno de ellos se puede dar incluso la circunstancia de que se encuentre gestionando la captación de fondos y esa misma empresa o una del mismo grupo, se encuentre recibiendo también parte de esos fondos como finalidad de la promoción, dentro de..., es una de esas promociones que llevamos un año o una cosa así discutiendo públicamente si se debe dar patrocinio o no se debe dar patrocinio a una empresa privada y la cuantía de si cuatro o diez millones de euros, etc., etc., sabe de sobre de qué le estoy hablando.

Claro nos podemos encontrar con esa coincidencia. Si vamos a la otra empresa a la que no ha sido adjudicataria y ha recurrido, da la casualidad que la relación también es curiosa, de hecho fue la que firmó un famoso informe que hablaba de que damos una publicidad de 10 millones a un club deportivo y como contraprestación la Comunidad Autónoma recibe 60.

Es decir, al final, como digo, pues hay nombres que están encima de la palestra que son, puede ser casualidad, yo no le voy a decir que no, puede ser total y absolutamente casualidad, pero bueno, ¡bendita casualidad!, en cualquiera de los casos.

A mí lo que sí que me llama la atención y me preocupa soberanamente es que alrededor de todo este debate, que le venimos teniendo desde hace mucho tiempo, se ha hablado siempre de dinero público sí, dinero público no.

Como la Fundación salió por otros temas, el tema del patrocinio de este club deportivo que le hablo a..., pues siempre se habló de que nada, ni un duro de dinero público, esto iba a ser dinero de empresas privadas que aportaban dinero a la Fundación y se iban a promocionar, eh, o iba a servir este dinero para promocionar el Año Santo Jubilar Lebaniego.

¿Qué pasa?, que luego nos encontramos con los pliegos de condiciones de este concurso que sale a..., o de esto que sale a concurso, de esta gestión. Y en ese pliego de condiciones dice que la empresa captará fondos privados y se establece un baremo de lo que va a recibir como contraprestación por captar fondos privados, pero ¡ay amigo! es que también aparece exactamente lo mismo para fondos públicos. Exactamente lo mismo.

Es decir, una empresa va a ir a captar fondos para promocionar el año santo jubilar al Gobierno de Cantabria y se va a llevar un porcentaje por captar esos fondos.

No solo eso, sino que además puede darse la casualidad, bueno al día de hoy sería así, de que acabará recibiendo los fondos de esa promoción, dado que es adjudicataria de parte de esa promoción del Año Santo Jubilar 2017.

A mí eso me daría que reflexionar. Primero, porque usted nos ha dicho por activa y por pasiva que no iba a haber ni un solo dinero público en toda esta cuestión. Y ahora nos enteramos de que sí, de que puede haberlo y no solo eso, sino que además la empresa que lo gestiona por ir a (...) del Gobierno, a lo mejor son esas partidas que usted nos comenta que se van a fraccionar en las distintas Consejerías.

Pues bueno yo, gestora, gestora de la Fundación Año Santo Jubilar 2017 voy a la Consejería de Industria, al Sr. Paco Martín y le digo: "oiga, deme 200.000 euros". Bueno, pues me llevo un 3 por ciento de ese dinero público, por hacer esa gestión.

Cuando..., no creo que haga falta que esa gestión venga recogida en un concurso además. Eso es lo que pone el pliego de condiciones; en el perfil del contratante Portal de Transparencia, que otras veces da mucho que hablar y da



mucho que pensar, pues bueno, en este caso el Portal de Transparencia del Gobierno, en el perfil del contratante ustedes pueden encontrar esta maravillosa lectura.

A mí me preocupa, porque ustedes nos han dicho que no iba a haber dinero público en todo esto. Y como me preocupa principalmente eso, vamos a considerar que lo otro son casualidades de la vida. Pero así esas casualidades me siguen preocupando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Mire, yo comprendo que estando en la oposición pues hay que intentar buscar tres pies al gato. Aquí no hay nada raro, pero nada de nada, en absoluto.

Fue el día, exactamente, 6 de julio que se publica en el Boletín Oficial venga el que quiera a esto. Bueno, ya sé que hay gente que puede decir, bueno, para qué contratar una empresa para que recabe..., hombre, no vamos a ir de viajantes nosotros. Esto está inventado, está inventado todos los Años Jubilares de Galicia, de Caravaca, pues oye se busca a una persona y va a comisión, si consigue patrocinios pues le damos un tanto; si es que es normal.

Yo no voy a empezar a llamar a las empresas privadas de dinero público no se llevan nada, no, no, de lo nuestro no se cobra comisión, no, no, no, de lo nuestro no. No. Si capta algo nuestro..., de lo que ponemos nosotros cómo se va a llevar algo, que no.

Es que aquí hay veces en que he oído por aquí "joer se gastaron en el concierto de..." hablo de 2006 que tan denostado está, es el record de visitantes a Cantabria, el año 2006 y desde luego el Año Jubilar fue un éxito clamoroso, ya me gustaría a mí tener los patrocinadores que tuvimos entonces.

Yo recuerdo que alguna de las empresas llamaron, hablo de una, Mahou San Miguel por ejemplo, cervecera, dice, nosotros estamos dispuestos a poner dos millones de euros siempre que lo que vamos a patrocinar lo elijamos nosotros; oiga, lo que usted quiera siempre que no sea algo nocivo para la salud o... Y dice es que queremos traer a Bruce Springsteen, pagaron entero, hicieron una exhibición de cerveza por el Sardinero, lo pagaron..., claro yo diría el Gobierno de Cantabria se ha gastado dos millones en Bruce Springsteen, no, ni un euro, lo pagó Mahou San Miguel.

Hubo quien patrocinó una regata de traineras Oxford-Cambridge-Astillero-Castro en la Bahía. Otros optaron por otras cosas.

Esto funciona así, vamos a ver, dos empresas, ya sé que las dos, pero ¿por qué han quedado esas dos?, porque no vinieron más, es que no estará el horno para bollos, no habrá mucho interés. Vinieron dos, claro que sabemos quienes son, una es una UTE, ya sé que está ligado a esa cosa que a usted le preocupa tanto del Racing-

Bueno, el principal de la UTE es el que ha hecho el último patrocinio del Año Jubilar de Santiago de Compostela, hombre, se supone que algo saben; entonces hemos recurrido a alguien que algo sabe.

La otra empresa, pues si a mí me vienen a decir a quién conozco, yo a vosotros de nada, de nada, ahora a la Sra. Uriarte sí que fue alumna mía, aventajada alumna mía, fue Interventora del Gobierno de Cantabria, la conozco muchísimo e incluso somos amigos. ¡Ojo!, ni me ha llamado para que interceda....

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...para nada de esta adjudicación.

No vea usted ninguna cosa rara porque lo hemos hecho absolutamente legal.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Presidente, gracias.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): No sé qué me hace con la mano que luego...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.